Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2022 15:50
Para: rortiz@asepasa.com.py
Asunto: Comunicación - Contratación de Seguros Varios
Datos adjuntos: CEO N° 30.pdf; 12-28 Adjudicación - SEGUROS VARIOS-OFERENTE.pdf; Comunicación - ASEGURADORA PARAGUAYA.pdf

Señor(es)
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Avda. Artigas N° 2025 - EDIFICIO ISUZU 1ER PISO
Teléfono: (021) 627 2000
rortiz@asepasa.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 17/2022 para la "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar como sigue:

- Adjudicar a ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a RUMBOS S.A. DE SEGUROS, para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 726/2022

Asunción, 11 de mayo de 2022

Señor(es)
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Avda. Artigas N° 2025 - EDIFICIO ISUZU 1ER PISO
Teléfono: (021) 627 2000
rortiz@asepasa.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 17/2022 para la "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar como sigue:

- Adjudicar a ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a RUMBOS S.A. DE SEGUROS, para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 30/2022

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: David Paez <davidpaez@tajy.com.py>
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2022 16:22
Para: Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Re: Comunicación - Contratación de Seguros Varios

recibido

El mié, 11 may 2022 a las 15:49, Danae Maria Sosamiranda Orella (<danaesosamiranda@bnf.gov.py>) escribió:

Señor(es)

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

Avda. Mcal Lopez Esq. Guillermo Saravi

Teléfono: (021) 689-1000

davidpaez@tajy.com.py

Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 17/2022 para la "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar como sigue:

- Adjudicar a ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 -

Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

- Adjudicar a RUMBOS S.A. DE SEGUROS, para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1486
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

AVISO LEGAL:
Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from Aseguradora Tajy S.A. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2022 15:49
Para: davidpaez@tajy.com.py
Asunto: Comunicación - Contratación de Seguros Varios
Datos adjuntos: CEO N° 30.pdf; 12-28 Adjudicación - SEGUROS VARIOS-OFERENTE.pdf; Comunicación - TAJY.pdf

Señor(es)
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Avda. Mcal Lopez Esq. Guillermo Saravi
Teléfono: (021) 689-1000
davidpaez@tajy.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 17/2022 para la "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar como sigue:

- Adjudicar a ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a RUMBOS S.A. DE SEGUROS, para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 725/2022

Asunción, 11 de mayo de 2022

Señor(es)
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Avda. Mcal Lopez Esq. Guillermo Saravi
Teléfono: (021) 689-1000
davidpaez@tajy.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 17/2022 para la "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar como sigue:

- Adjudicar a ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a RUMBOS S.A. DE SEGUROS, para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 30/2022

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Mercedes Pereira <pereime@mapfre.com.py>
Enviado el: jueves, 12 de mayo de 2022 7:44
Para: Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: RE: Comunicación - Contratación de Seguros Varios

Buen dia acuso recepción

saludos

De: Danae Maria Sosamiranda Orella <danaesosamiranda@bnf.gov.py>
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2022 15:48
Para: Mercedes Pereira <pereime@mapfre.com.py>
Asunto: Comunicación - Contratación de Seguros Varios

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇAO, principalmente com links e anexos.

Señor(es)
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Avda. Mcal. López E/ Gral. Aquino y Gral. Bruguez
Teléfono: (021) 2176767
pereime@mapfre.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 17/2022 para la "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar como sigue:

- Adjudicar a ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a RUMBOS S.A. DE SEGUROS, para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2022 15:48
Para: pereime@mapfre.com.py
Asunto: Comunicación - Contratación de Seguros Varios
Datos adjuntos: Comunicación - MAPFRE.pdf; CEO N° 30.pdf; 12-28 Adjudicación - SEGUROS VARIOS-OFERENTE.pdf

Señor(es)
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Avda. Mcal. López E/ Gral. Aquino y Gral. Bruguez
Teléfono: (021) 2176767
pereime@mapfre.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 17/2022 para la "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar como sigue:

- Adjudicar a ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a RUMBOS S.A. DE SEGUROS, para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1486
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. N° 724/2022

Asunción, 11 de mayo de 2022

Señor(es)
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Avda. Mcal. López E/ Gral. Aquino y Gral. Bruguez
Teléfono: (021) 2176767
pereime@mapfre.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 17/2022 para la "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar como sigue:

- Adjudicar a ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Adjudicar a RUMBOS S.A. DE SEGUROS, para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DANAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 30/2022

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2022 15:47
Para: rumbos@rumbos.com.py
Asunto: Adjudicación - Contratación de Seguros Varios
Datos adjuntos: Adjudicación - RUMBOS.pdf; 12-28 Adjudicación - SEGUROS VARIOS-OFERENTE.pdf; CEO N° 30.pdf

Señor (es)
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 C/ Ayolas
Teléfono: (021) 449488
rumbos@rumbos.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N°17/2022 "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 722/2022

Asunción, 11 de mayo de 2022

Señor (es)
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 C/ Ayolas
Teléfono: (021) 449488
rumbos@rumbos.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N°17/2022 "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
3	84131501-002	Incendio de Edificios y Otros (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	280.000.000	280.000.000
6	84131501-002	Incendio de Equipos Electrónicos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	910.000.000	910.000.000
7	84131501-002	Incendio de Útiles en Depósito (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	156.000.000	156.000.000
8	84131501-002	Incendio de Bienes Muebles (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	175.000.000	175.000.000
Precio Total: Guaraníes mil quinientos veintiún millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).-----							**1.521.000.000**

Así mismo, resolvió adjudicar a **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Y a la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS,** los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

m) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
o) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
p) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
q) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

r) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   q. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   r. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   s. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   t. Dirección de la oficina o local principal.
   u. Años de experiencia en el mercado.
   v. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   w. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   x. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 30/2022

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2022 15:45
Para: secretaria@elproductor.com.py
Asunto: Adjudicación - Contratación de Seguros Varios
Datos adjuntos: Ajudicación - EL PRODUCTOR.pdf; CEO N° 30.pdf; 12-28 Adjudicación - SEGUROS VARIOS-OFERENTE.pdf

Señor (es)
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Independencia Nacional 811
Teléfono: (021) 448620
secretaria@elproductor.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N°17/2022 "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DEL PRESENTE MAIL.

Atentamente,

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1466
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 721/2022

Asunción, 11 de mayo de 2022

Señor (es)
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Independencia Nacional 811
Teléfono: (021) 448620
secretaria@elproductor.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N°17/2022 "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	84131503-001	Automóviles (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	700.000.000	700.000.000
4	84131501-002	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	21.498.000	21.498.000
5	84131501-002	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	54.500.000	54.500.000
9	84131607-001	Responsabilidad Civil c/ Terceros (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	220.000.000	220.000.000
10	84131603-001	Accidentes Personales Colectivos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	302.000.000	302.000.000
11	84131501-004	Seguro para Bienes en Tránsito (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	16.900.000	16.900.000
Precio Total: Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).----------							**1.314.898.000**

Así mismo, resolvió adjudicar a **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Y a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
j) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
k) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
l) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   i. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   j. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   k. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   l. Dirección de la oficina o local principal.
   m. Años de experiencia en el mercado.
   n. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   o. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   p. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 30/2022

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2022 15:44
Para: frojas@yacyreta.com.py
Asunto: Adjudicación - Contratación de Seguros Varios
Datos adjuntos: Adjucación - ASEGURADORA YACYRETA.pdf; CEO N° 30.pdf; 12-28 Adjudicación - SEGUROS VARIOS-OFERENTE.pdf

Señor (es)
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Aviadores del Chaco N° 1690
Teléfono: (021) 6178000
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N°17/2022 "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DEL PRESENTE MAIL.

Atentamente,

BNF

Dánae Ma. Sosamiranda
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Jefa Sección Compras Mayores
(021) 419 1486
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 720/2022

Asunción, 11 de mayo de 2022

Señor (es)
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Aviadores del Chaco N° 1690
Teléfono: (021) 6178000
frojas@yacyreta.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N°17/2022 "Contratación de Seguros Varios", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 12 Acta 28 de fecha 10 de mayo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84131511-001	Póliza Integral Bancaria	Unidad	UNIDAD	1	13.030.000.000	13.030.000.000
Precio Total: Guaraníes trece mil treinta millones incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).----------							13.030.000.000

Así mismo, resolvió adjudicar a **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Y a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa

d. Dirección de la oficina o local principal.
e. Años de experiencia en el mercado.
f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 30/2022